

CIRCULAR EXTERNA No. 64 DE 2025

FECHA: Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025

PARA: **PRODUCTORES AGROPECUARIOS, INTERMEDIARIOS
FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL**

ASUNTO: **MODIFICACIÓN LEC 2025**

Por medio de la presente Circular se informa que en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión No. 3 del Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 20250538 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, con el fin de promover la distribución y mayor diversificación en el uso de los recursos en las distintas cadenas productivas, las operaciones de crédito registradas **a partir del 1 de octubre de 2025**, dirigidas a financiar destinos y productos relacionados asociados a la cadena productiva de ganadería **no tendrán acceso a las Líneas Especiales de Crédito-LEC 2025**.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios y la Dirección de Canales.

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GERENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica/Sandra Cely Directora de Incentivos y Subsidios (e)
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz Vicepresidente Jurídica - /Martín Julian Orozco Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento
Comité Directivo